



**Ayuntamiento de Málaga**

Área de Gobierno de Derechos Sociales

Área de Igualdad de Oportunidades



## **POLÍTICA CALIDAD ÁREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

La Dirección del Área de Igualdad de Oportunidades, en cumplimiento de las competencias propias asignadas y o delegadas por el Ayuntamiento y otras Administraciones, define y documenta su Política de Calidad, mediante los conceptos de Misión, Visión y Valores:

### **MISIÓN**

Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la implantación del Plan Transversal de Género, la atención a mujeres para favorecer su independencia personal y empoderamiento y de acciones concretas dirigidas a la prevención de la Violencia de Género, a la intervención con Mujeres Víctima de la Violencia de Género así como a la sensibilización de toda la ciudadanía malagueña en igualdad de género.

### **VISIÓN**

El Área de Igualdad de Oportunidades, quiere ser un referente clave en nuestro municipio por su contribución en la implicación de las entidades públicas y privadas, así como la ciudadanía en general, para que promuevan acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades de forma real y efectiva así como acciones que puedan contribuir a la prevención de la violencia de género en nuestra ciudad.

### **VALORES**

- El Área cuenta con recursos humanos y materiales para la atención, información, promoción y participación de la Mujer.
- El Área cuenta con profesionales cualificadas/os y con una amplia formación en género.
- Utiliza técnicas sociales de investigación, diagnóstico, intervención y evaluación.
- Tutorización profesional durante todo el proceso de la intervención.
- Aplica técnicas de gestión de calidad
- Espacios para la atención a la Mujer.

El Área de Igualdad de Oportunidades, trabaja en la mejora continua para la satisfacción de las demandas de las Mujeres y establece un compromiso de cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015, de la legislación y normativa aplicable en los procesos desarrollados.

Esta política será difundida a todo el personal del Área, de modo que conozca los propósitos a cumplir; y podrá ser revisada sobre la base de posibles cambios en los servicios ofrecidos por el Área.

**Málaga, 25 de septiembre de 2018**

**DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA**



**Fdo. Ruth Sarabia García**  
Área de Igualdad